UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCION Nº 1267/2012

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACION DE LA EMPRESA FAMETAL S.A.

4 de diciembre de 2012

VISTO: El Memorándum presentada por la Encargada de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, en el cual solicita autorización para el llamado **ADQUISICION Y COLOCACION DE CORTINAS, MAMPARAS, BLINDEX Y ALFOMBRAS**, conforme al programa de actividades del presente año, componentes de la estructura orgánica de la Facultad Politécnica, encuadrada en el marco de las actividades previstas para el presente año.

La conformación de la Comisión de Evaluación mediante Resolución Nº 1200/2012 y que fueron invitadas las siguientes empresas: Fametal SA, Silda y DTM S.R.L., Movicor S.A.C.I., Mobiliarte Industrial y Comercial SRL, Silvestri Muebles S.R.L, Forma Industria y Comercio, Diego Szklarkiervicz, Nelson Monges R.

El acto de apertura de ofertas llevada a cabo en fecha 03/12/2012, en la que presentaron sus ofertas: Fametal S.A. y Arte y Muebles de Guillermo Paredes.

Que el Comité de Evaluación de Ofertas, en base al análisis de las presentaciones recomienda la adjudicación del presente llamado a la Empresa: **FAMETAL S.A.**

CONSIDERANDO: La Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la Ley Nº 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO; En uso de sus facultades y atribuciones

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITECNICA
Resuelve:

Art. 1º Autorizar la contratación de la empresa **FAMETAL S.A.,** para la Adquisición y colocación de cortinas, mamparas, blindex y alfombras, por un monto total de G. 154.243.856.- (Guaraníes: Ciento cincuenta y cuatro millones doscientos cuarenta y tres mil ochocientos cincuenta y seis) y será imputado al rubro 540 – **ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION**. F.F. 10 y 30.

Art. 2º Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Ms. Abel Bernal Castillo
Decano